

## CONSEJO EJECUTIVO

### ACTA N° 40/2012

**Acta 40/2012.** En la ciudad de Montevideo, el 01 de noviembre de dos mil doce, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde y el Dr. Felipe Rotondo. Concorre la Dra. Esc. Beatriz Rodriguez.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 18 de octubre de 2012 (Acta N° 39/012), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

### ASUNTOS PENDIENTES

- Informe del expediente de Aduana (ADAU)

### ASUNTOS ENTRADOS

- Curso de capacitación sectorial en telecomunicaciones. Definir ámbito de aplicación (público objetivo).
- Documentos enviados por el Comité Ejecutivo de la Conferencia. Evaluar si las resoluciones y la declaración final de la Sesión Cerrada se van a publicar en la web pública de la Conferencia.
- Consideración del Proyecto de Ley Gallinal – Lacalle .
- Boletín URCDP.
- Carta de agradecimiento luego de la 34<sup>a</sup> Conferencia de Autoridades de Protección de Datos Personales y Privacidad.

- Curso de capacitación para niños.
- Análisis de Expedientes
- Expedientes 2012-2-10-0000644 y N° 2012-2-10-0000435.

### **ASUNTOS TRATADOS.**

- Curso de capacitación sectorial en telecomunicaciones. Definir ámbito de aplicación (público objetivo). Se resuelve coordinar con la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay (CTU) y que ellos nos indiquen si el curso será dictado a sus afiliados o algún otro vinculado al sector.
- Documentos enviados por el Comité Ejecutivo de la Conferencia. Se determina se publiquen las resoluciones y la declaración final de la Sesión Cerrada en la web pública de la Conferencia con la siguiente modificación: "Punta del Este-Maldonado/Juanicó-Canelones".
- Consideración del Proyecto de Ley Gallinal - Lacalle
- Se considera el Boletín URCDP y se devuelve a Comunicaciones con pequeños ajustes.
- Carta de agradecimiento luego de la 34° Conferencia. Se determina que se envíe carta a los sponsors, expositores y personal de AGESIC en general.
- Curso de capacitación para niños. Se encomienda a la Dra. Beatriz Rodríguez que investigue los cursos de Protección de Datos Personales para niños, para luego acordar una entrevista con el Maestro Héctor Florít.

Análisis de expedientes:

- Se considera el expediente 2012-2-10-0000644 de Denuncia AA c/ BB - Universidad de la República - Se determina que se de vista como solicita el informante.

Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dictámenes:

- N° 2009/2405- Registro de base de datos de Milban Ltda. Base de datos: “Funcionarios”, “Clientes” y “Proveedores”.
- N° 2010/1387- Registro de base de datos de Alcatel Lucent Uruguay SA. Base de datos: “BD\_CLI\_PROV-AG-1”, “BD\_CLI-PROV-SBO\_1” y “BD\_RH\_1”.
- N° 2010/1417- Registro de base de datos de Amadeo Gonzalo Dufour Pereira. Base de datos: “Liquidación de Haberes”.
- N° 2010/1434- Registro de base de datos de Alfredo Peirano SA. Base de datos: “Personal de la empresa”, “Proveedores” y “deudores”.
- N° 2010/1453- Registro de base de datos de Otlas SA. Base de datos: “Agenda en hoja excell” y “datos filiatorios hoja excell”.
- N° 2010/1455- Registro de base de datos de Filaner SA. Base de datos: “Personal”, “Clientes” y “Proveedores”.
- N° 2010/1912- Registro de base de datos de William Mario Odella Pelusso. Base de datos: “Sueldos”, “Deudores” y “Acreedores”.
- N° 2010/1934- Registro de base de datos de Gonzalo Carriquiry Ugartemendia. Base de datos: “Sueldos”.
- N° 2010/1934- Registro de base de datos de Jorge Ruben Enriquez. Base de datos: “Sueldos”.
- N° 2010/2171- Registro de base de datos de Complejo Torres Nauticas. Base de datos: “Administración”, “Empleados” y “Video Vigilancia”.

- N° 2010/2858- Registro de base de datos de Cooperativa Odontológica de Flores (CODEFLO). Base de datos: “Padrón de afiliados”.
- N° 2012-2-10-0000435- Consulta adecuación de las resoluciones del directorio de OSE a la ley de protección de datos. Se firma el Dictamen.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

**Fdo.: Mag. Federico Monteverde**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**

**Dr. Felipe Rotondo**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**